



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
2026
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,315,474,222
2.1.1 - REMUNERACIONES	882,654,345
2.1.2 - SOBRESUELDOS	143,846,303
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,648,500
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	110,381,333
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	176,943,741
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	414,373,418
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	35,051,141
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	62,816,535
2.2.3 - VIÁTICOS	14,325,617
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,210,508
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	19,410,066
2.2.6 - SEGUROS	43,616,689
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	20,233,742
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	215,882,302
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,826,818
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,735,410
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	6,206,033
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,622,890
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,974,194
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	421,458
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	205,737
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	31,852,950
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12,353,872
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	17,098,276
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,693,083
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,998,719
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	363,919
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	527,250
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,803,195
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,995,903
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	29,273,690
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	2,512,868
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	759,173
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14,128,539
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,279,974
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	234,415
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	64,664
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	21,357,943
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	384,637
2.7 - OBRAS	61,773,254
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	21,848,914
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	39,924,340
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4,343,762
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	4,343,762
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-
Total general	1,948,389,052

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Lic. María Mercedes Rodríguez Rodríguez
Directora General



JOSÉ LUIS PERDOMO RIVERA
Gerente Financiero

